



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°...1336/2024
11 OCT 2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS BIKO PARAGUAY S.A., CON RUC N° 80073793-8, MACRO SCIENCE S.A., CON RUC N° 80064898-4, CHACO INTERNACIONAL S.A., CON RUC N° 80026564-5, SAN NICOLAS S.R.L., CON RUC N° 80027196-3, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CON RUC N° 80001446-4, LABSOL S.A., CON RUC N° 80060528-4, Y CHARPENTIER S.R.L., CON RUC N° 80013232-7, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO – PROYECTO CONACYT SERT23-9, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 04/2024, Licitación por UGPI N° 004/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759/2021 y los Principios de la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 9823/23, para la Adquisición de Compuestos Químicos y Equipos de Laboratorio - Proyecto CONACYT SERT23-9, y se recomienda adjudicar a las firmas Biko Paraguay S.A., Macro Science S.A., Chaco Internacional S.A., San Nicolas S.R.L., Vicente Scavone & Cia. S.A.E., Labsol S.A., y Charpentier S.R.L., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 7021/2022, en cuyo Art. 55 se establece que:
“...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”;

La Ley N° 6759/2021 “Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública”;

El Memorándum UGPI/D N° 121/2024, de fecha 13 de agosto de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 6025, de fecha 13 de agosto de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servin Giubi, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Compuestos Químicos y Equipos de Laboratorio - Proyecto CONACYT SERT23-9, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6, inciso d), del Reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 1 de 3

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°... **1336 / 2024**

Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 530/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Compuestos Químicos y Equipos de Laboratorio - Proyecto CONACYT SERT23-9, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Compuestos Químicos y Equipos de Laboratorio - Proyecto CONACYT SERT23-9, a las firmas:

- BIKO PARAGUAY S.A., con RUC N° 80073793-8, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12, 21 y 25, por la suma de guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 25.450.000).
- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-4, los ítems N° 14, 22, 23, 24, 26, 27 y 28, por la suma de guaraníes ciento setenta y nueve millones ciento ochenta y un mil (G. 179.181.000).
- CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80026564-5, los ítems N° 8, 11, 15, 16, 17, 18 y 19, por la suma de guaraníes dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil (G. 18.245.000).
- SAN NICOLAS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, el ítem N° 29, por la suma de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil (G. 62.500.000).
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4, los ítems N° 9, 13 y 20, por la suma de guaraníes seis millones doscientos mil (G. 6.200.000).
- LABSOL S.A., con RUC N° 80060528-4, los ítems N° 6 y 7, por la suma de guaraníes cuatrocientos cincuenta mil (G. 450.000).
- CHARPENTIER S.R.L., con RUC N° 80013232-7, el ítem N° 30, por la suma de guaraníes cincuenta y dos millones ciento noventa y ocho mil (G. 52.198.000).

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 2 de 3

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1336 / 2024

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351- Compuestos Químicos, Rubro 358- Útiles y Materiales Médico- Quirúrgico y de Laboratorio y 535 – Equipos de Salud y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN SECRETARIO
Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN DECANA



Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"